Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. PATRICIA JIMENEZ QUIJADA, AUXILIAR CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 0968

CHILLAN VIEJO, 17 de mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **PATRICIA JIMENEZ SALAZAR**, por 03 días, emitida por el Dr. Jhon Mero Mero.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 1-23391348 de fecha 15 de mayo del presente año, a Doña **PATRICIA JIMENEZ QUIJADA,** Auxiliar del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 15 al 17 de mayo del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.